

Estructura y contenido de la ley de Ingresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un Ordenamiento jurídico propuesto por la Comisión de Patrimonio y Hacienda del Municipio y aprobado por el Cabildo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal correspondiente; debe ser Ratificada por el Congreso del Estado.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Las fuentes de ingresos del Municipio provienen de los ingresos que forman la Hacienda Pública del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla, , son los que obtienen y administran por concepto de: Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Productos, Participaciones Aportaciones Federales e Ingresos Extraordinarios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Gobierno requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detalla en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixcaquixtla, documento que autoriza el Cabildo. El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Gasto Público es utilizado por el Gobierno con fin de: - Pago de Sueldo y Salario del Personal del Ayuntamiento; - Compra de Materiales y Suministros para el funcionamiento del Ayuntamiento; - Pago de Servicios Generales Basicos: Agua potable, Telefono, Energia Electrica, Rentas, viaticos, mantenimientos, etc. - Otorgar Apoyos a personas de escasos recursos; -Elaboracion y ejecucion de proyectos de Infraestructura Social.
¿Para qué se gasta?	Gasto Público es utilizado por el Gobierno con fin de: - Apoyar para otorgar los servicios educativos y de salud; - Apoyar el desarrollo del campo; - Garantizar la soberanía y seguridad Municipal; - Otorgar Apoyos a personas de escasos recursos; - Para otorgamiento de servicios publicos municipales (Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Publico, Recoleccion de Basura, Registro Civil, entre otros)
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos tiene el derecho de conocer el origen y destino de los ingresos que el Municipio recauda y recibe del Gobierno Federal. Pueden integrar un Comité de Contraloría Social para poder verificar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos de los programas de desarrollo Social.

Ejemplo en cuanto a los ingresos: Ingresos del ejercicio 2014.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 44,546,227.00
Impuestos	\$ 790,326.00
Derechos	\$ 1,800,864.00
Productos	209,897.00
Aprovechamientos	105,000.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 41,640,140.00

Ejemplo en cuanto a los egresos: Egresos del Ejercicio 2014.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 44,546,227.00
Servicios Personales	\$ 10,856,200.99
Materiales y Suministros	\$ 2,506,701.01
Servicios Generales	\$ 6,950,999.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,483,791.57
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 278,000.00
Inversión Pública	\$ 22,470,534.00